

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

LUNES, 10 DE FEBRERO DE 1975

NÚM. 33

No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplares sueltos: 5 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Administración Municipal

*Ayuntamiento de
 Ponferrada*

Desconociéndose el actual paradero de los mozos pertenecientes al remplazo de 1975, de este Ayuntamiento, que al margen se relaciona, se les cita por medio del presente para que comparezcan los días 28 de febrero actual y 9 de marzo próximo, a los actos de cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados respectivamente; de no comparecer serán declarados prófugos.

Ponferrada, 3 de febrero de 1975.
 El Alcalde (ilegible).

MOZOS

Andión Martínez, Antonio, de Manuel y Carmen.
 Barral Prieto, Salvador, de Manuel y Francisca.
 Blanco Armesto, Federico, de José y Dolores.
 Blanco Martínez, Aladino, de Manuel y Jesusa.
 Blanco Vidal, Carlos-Antonio, de Miguel y Amelia.
 Calvo Valle, Manuel, de Manuel y M.^a Isabel.
 Calzado Alonso, Justino, de Justino y Estelita.
 Calleja García, Isidoro, de Jerónimo y Francisca.
 Caramés Martínez, Luis, de Luis y Margarita.
 Conde Barbeira, Antonio, de Antonio y Natalia.
 Diéguez Fernández, Jacinto, de Jacinto e Isolina.
 Díez García, José Luis, de José Luis y Rosario.
 Encinas López, Francisco, de Francisco y M.^a Argentina.
 Escudero Jiménez, Manuel, de Enrique y Asunción.

Fernández Calvo, José, de José y Orestila.

Fernández Domínguez, José Luis, de José Luis y Casilda.

Fernández Fernández, David, de Aurelio y Felicitas.

Fernández Laranjo, Hilario, de Antonio y María.

Fernández Merayo, Javier, de Higino y de Esther.

Fernández Monje, Vicente, de Vicente e Isabel.

Fernández Nogueira, Fausto, de Luis-Camilo y América.

Fernández Tamayo, Alfonso, de Alberto y Dolores.

Ferrero Macías, Timoteo, de Agustín y Pilar.

Figueiras Valcárcel, José Luis, de Jesús y Elena.

Fuertes Fernández, Gregorio, de Pedro y M.^a Consuelo.

García Escudero, Pablo, de Erundino y Esther.

Gil Berrocal, Juan Pablo, de Pablo y Luisa.

Granero Rodríguez, José Antonio, de Pedro y Adela.

Herrera García, Florencio, de Florencio y María.

Iturriaga Madariaga, Ernesto Tomás, de Juan Ramón y María Consuelo.

López Cabezas, Manuel, de Manuel y M.^a del Carmen.

López Oviedo, Casimiro, de Casimiro y Antonia.

López Prada, Juan Ignacio, de Juan y Vicenta.

López Voces, Jesús, de José y Milagros.

Marqués Fernández, José Manuel, de José y Angeles.

Martínez Gómez, José Antonio, de Pedro y Antonia.

Martínez Pérez, Gregorio, de Gregorio y M.^a Antonia.

Méndez Alvarez, Guillermo, de Jaime e Ilda.

Merino García, José Eleazae, de Inocencio y Eladia.

Mesuro Abreu, Juan José, de Victorino y Consuelo-Carmen.

Mondelo Nogueira, Gervasio Manuel, de Gervasio y Raquel.

Montero Domínguez, José Luis, de Juan Antonio y Teresa.

Mosteiro González, Manuel, de Isaac y Fernanda.

Palmeiro Crespo, Jose Armando, de Armando y Carmen.

Palmeiro Crespo, José Miguel, de Armando y Carmen.

Pérez Pérez, Ramón, de Juan y Consolación.

Requena Parada, Francisco, de Esteban y Rosario.

Rodríguez Blanco, Alberto, de Luis y Lucía.

Rodríguez Blanco, Victorino, de José y Sara.

Rodríguez Casasola, Francisco, de Lucio y Felicidad.

Rodríguez Gutiérrez, Miguel Angel, de Francisco y América.

Rodríguez Rodera, Isidro, de Joaquín y Elena.

Rubial Cancillo, José Luis, de Francisco y M.^a Lucrecia.

Sánchez Gil, Juan Manuel, de Francisco y Celia.

Sánchez Román, Antonio, de Francisco-Antonio y Fidela.

Santalla García, Jesús Andrés, de Avelino y Rosa.

Sevilla Valcarce, Vicente, de Vicente e Isabel.

Sierra Nieto, Miguel Angel, de Fortunato y Celia.

Tomé Fernández, Manuel, de Juan y Modesta.

Torras Martínez, Jesús, de Constantino y Elena.

Trincado Diñeiro, Gonzalo, de Augusto y Josefa.

Valverde Fernández, José Luis, de Lorenzo e Isidra.

Varela Suárez, Antonio, de Manuel y Lucinda.

Vieira Díaz, Francisco Antonio, de Francisco y Flora.

Voces Juárez, Roberto, de Vicente y Milagros. 706

Entidades Menores

Junta Vecinal de Cazanuecos

Esta Junta Vecinal de mi Presidencia, debidamente autorizada por el Ministerio de la Gobernación en resolución de fecha 16 de los corrientes, convoca pública subasta para la venta de los bienes de propios de la misma, siguientes:

Una finca rústica, en este término y pago del Pagano, de una cabida de 22 hectáreas, 67 áreas y 60 centiáreas.

Tipo de licitación: Doscientas diez mil ochocientas ochenta y seis pesetas con ochenta céntimos.

Para tomar parte en la licitación se exigirá, de fianza provisional, el dos por ciento del valor de la finca y como fianza definitiva el cuatro por ciento.

El pliego de condiciones podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de La Antigua.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con sujeción al modelo que al final se indica, en la Secretaría del Ayuntamiento de La Antigua.

La apertura de plicas tendrá lugar a las once horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en el Salón de Actos del Ayuntamiento de La Antigua.

MODELO DE PROPOSICION

Don, de años, de estado, de profesión, vecino de, con Documento Nacional de Identidad núm., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número, de fecha y del pliego de condiciones, ofrece por la finca sita al pago del Pagano, de cabida 22 Ha. 67 a. y 60 cas., la cantidad de pesetas (en letra y número), y se compromete al cumplimiento de las condiciones de esta subasta, si le fuese adjudicada.

(Fecha y firma del proponente).

Cazanuecos, 23 de enero de 1975.—
El Presidente, Miguel Cachón.

498 Núm. 269.—583,00 ptas.

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don Jesús Humanes López, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el rollo 245 de 1974, referente a los autos a que se hará mérito, se ha dictado por la Sala de lo Civil la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Encabezamiento.—En la ciudad de Valladolid, veintidós de enero de mil novecientos setenta y cinco; en los autos de menor cuantía procedentes del Juzgado de Primera Instancia del Distrito número uno de los de Ponferrada, seguidos entre partes, de una como demandante por D. Adriano Alfonso Fernández, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Lugo, representado por el Procurador D. José Menéndez Sánchez y defendido por el Letrado D. Federico Sáinz de Robles, y de otra como demandados por D. Benigno López Yáñez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Lugo y la Mutua Nacional de Autotransportes (Munat), domiciliada en Madrid, que no han comparecido ante esta Superioridad por lo que en cuanto a los mismos se han entendido las actuaciones en los Estrados del Tribunal, sobre reclamación de cantidad; cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por el demandante contra la sentencia que en fecha veintidós de abril de mil novecientos setenta y cuatro dictó el expresado Juzgado.

Fallamos: Con revocación de la sentencia apelada y estimando la demanda que dio origen a estos autos, condenamos a D. Benigno López Yáñez y a Mutua Nacional de Autotransportes (Munat) a que, de modo solidario, indemnicen a D. Adriano Alfonso Fernández por el concepto que en este proceso les reclama, en la cantidad de ciento cincuenta y ocho mil ochocientas ochenta y ocho pesetas, sin atribución exclusiva de las costas causadas.—Así por esta nuestra sentencia de la que se unirá certificación literal al rollo de Sala y cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León por la incomparecencia ante esta Superioridad de los demandados y apelados D. Benigno López Yáñez y Mutua Nacional de Autotransportes (Mu-

nat), definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

La anterior sentencia fue leída a las partes en el mismo día, y notificada al siguiente, así como en los Estrados del Tribunal. Y para que lo ordenado tenga lugar, expido y firmo la presente en Valladolid, veinticinco de enero de mil novecientos setenta y cinco.—Jesús Humanes López.

776

Núm. 263.—847,00 ptas.

SALA DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala, se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 71 de 1975, por el Procurador D. José María Ballesteros Blázquez, en nombre y representación de D. Armando Pérez Fernández, D. Julio Rodríguez Ruiz y D. Atanasio Gallego Vega, contra acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de León, de 16 de noviembre de 1974, por el que se destimó el recurso de alzada interpuesto contra acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de León, por los que se acordó la inclusión en el Registro Municipal de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa de las fincas señaladas con los números 22 y 24 de la calle Lancia, de León.

En resolución de esta fecha se ha acordado se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64, núm. 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid a treinta de enero de mil novecientos setenta y cinco. José García Aranda.

763

Núm. 265.—440,00 ptas.

Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala, se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 47 de 1975, por el Procurador D. José María Ballesteros Blázquez, en nombre y representación de D. Miguel Barros Tie, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de León, de 30 de junio de 1973, que desestimó la reclamación número 77 de 1973, interpuesta contra liquidación

por el Impuesto general sobre la Renta de las personas físicas.

En resolución de esta fecha se ha acordado se anuncie la interposición del recurso mencionado en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio o quieran coadyuvar en él a la Administración y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64, núm. 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y cinco.—José García Aranda.

764 Núm. 266.—385,00 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número Dos de León*

Don Julián Jambrina Cerezal, Secretario del Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos ante este Juzgado con el núm. 242 de 1974, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la ciudad de León, a treinta de enero de mil novecientos setenta y cinco. Vistos por el Ilmo. señor D. Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de 1.ª Instancia núm. 2 de León, los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de Juan Antonio Villarroel Alvarez, vecino de León, representado por el Procurador D. Eduardo García López, y dirigido por el Letrado D. Adriano de Paz, contra D. José Luis Sánchez Rey, que por su incapacidad ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de 16.554,00 pesetas de principal, intereses y costas, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de don José Luis Sánchez Rey, y con su producto pago total al ejecutante D. José Antonio Villarroel de las dieciséis mil quinientas cincuenta y cuatro pesetas reclamadas, intereses de esa suma al cuatro por ciento anual desde los protestos y las costas del procedimiento a cuyo pago condeno a dicho demandado que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.—Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, expido el presente edicto para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la ciudad de León, a uno de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—Julián Jambrina Cerezal.

739 Núm. 259.—616,00 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de Ponferrada*

Don Jesús-Damián López Jiménez, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de la ciudad de Ponferrada y su partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo núm. 145 de 1974, seguidos a instancia de la entidad Banco Popular Español, Sociedad Anónima, representado por el Procurador Sr. González Martínez, contra D. Gustavo Mariñas Rodríguez y su esposa D.ª Rosario Rodríguez Lamas, vecinos de La Martina-Ponferrada, sobre reclamación de cantidad, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a primera y pública subasta por término de veinte días, sin suplirse previamente la falta de títulos de propiedad y sirviendo de tipo el de su tasación pericial, los bienes embargados como de la propiedad de los demandados que a continuación se describen:

Una casa al sitio de Fabero, de Toral de Merayo, término de Ponferrada. Ocupa una extensión superficial de 800 metros cuadrados en total con el terreno que existe al frente y derecha entrando, de los que corresponden a la casa en construcción 60 metros. Linda: Norte, la porción de finca matriz que se adjudica a D. Juan Rodríguez Lamas y esposa; Sur, carretera de Ponferrada a Orense; Este, Gonzalo y Juan Merayo, y Oeste, Sinfiorano Prada y herederos de Tomás Asenjo. Inscrita al libro 206, folio 38, finca núm. 23.531. Tasada toda ella pericialmente en tres millones de pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia núm. dos de Ponferrada, sito en la calle Queipo de Llano, núm. 1-1.º, el día veintiuno de marzo próximo, a las once cuarenta y cinco horas de su mañana, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del avalúo

de los bienes que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá celebrarse a calidad de cederlo a un tercero, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor—si las hubiere—continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Ponferrada, a tres de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—Jesús-Damián López Jiménez.—El Secretario (ilegible).

746 Núm. 260.—836,00 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
de Sahagún*

Don Lope del Barrio Gutiérrez, Juez de Primera Instancia accidental de Sahagún y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente de declaración de herederos núm. 9 del año actual, promovido por D.ª Marcelina Turienzo Diez, mayor de edad, casada, sin profesión especial y vecina de Cebanico, como consecuencia de fallecimiento de su hermano Felicísimo Turienzo Diez, quien falleció sin haber otorgado testamento, en su domicilio de Cebanico, el día diecinueve de noviembre del pasado año, en estado de soltero, no dejando ascendientes ni descendientes, quedando como más próximos parientes y únicos herederos, sus hermanos de doble vínculo, llamados Mercedes-María, César Gumersindo, Marcelina, Emiliano y Domiciano Turienzo Diez.

Por medio del presente se llama a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia de aludido causante, a fin de que dentro del plazo de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a reclamarla.

Dado en Sahagún, a tres de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—Lope del Barrio.—El Secretario accidental (ilegible).

744 Núm. 264.—374,00 ptas.

*Juzgado Municipal número Dos
de León*

Don Siro Fernández Robles, Juez Municipal del Juzgado número dos de esta capital de León.

Hago saber: Que en mérito de ejecución de sentencia dictada en el juicio de cognición núm. 343 de 1973, seguido en este Juzgado a instancia de don Ramón Piñera Suárez, vecino de León, representado por el Procurador D. Emilio Alvarez Prida, contra D. Angel Serrano Panchón, mayor de edad, casado, soldador y vecino de Alorcón-

se sacan a pública subasta por segunda vez con rebaja del 25 % de la tasación, por término de ocho días a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, los siguientes

BIENES MUEBLES

	Pesetas
Un televisor marca Inter de 19 pulgadas, valorado en	5.000
Un tresillo de tres plazas y dos sillones, tapizado en skay, color marrón claro, valorado en	5.000
Una estantería mueble, con dos cuerpos, de 2,60 metros de largo por dos de alto, con cuatro departamentos abajo y cinco huecos de librería, con vitrina, valorado en	7.500
Una mesa de comedor, plegable, color marrón, valorada en	3.500
Una nevera marca Zanusi, de 125 litros, valorada en	2.000
Total	23.000

Señalándose para remate ante este Juzgado el día veintiséis de los corrientes y hora de las once de su mañana, sin admitir posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, debiendo realizar los licitadores el depósito legal.

León, a primero de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—Siro Fernández.—El Secretario (ilegible).

777 Núm. 270.—517,00 ptas.

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Juzgado Municipal número uno de los de esta ciudad de León, en diligencias de juicio de faltas número 37-75, por insultos y blasfemias, por la presente se cita a Antonio Plata Morales, natural de Navas del Madroño (Cáceres), nacido el 11 de julio de 1937, hijo de Santos y de Isabel, soltero, obrero, sin domicilio fijo, para ante este Juzgado el día 21 del corriente, a las diez cuarenta y cinco horas, en la Sala Audiencia del mismo, sita en calle Roa de la Vega, 14, principal, al objeto de proceder a la celebración del juicio de faltas anteriormente expresado.

Y para que conste y sirva de citación en forma a referido Antonio Plata Morales, y del cual se ignora su actual domicilio, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, expido y firmo la presente, en León, a cuatro de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario, Mariano Velasco. 785

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera instancia del Juzgado número dos de la ciudad de Ponferrada y su partido, en providencia dictada con esta fecha en autos de juicio declarativo de menor cuantía número 14 de 1975, seguidos a instancia de don

Antonio Pereira Blanco, mayor de edad, casado, obrero y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador D. Antonio Pedro López Rodríguez, contra D. Ignacio Rodríguez Blanco, vecino de Ponferrada, Compañía de Seguros «Plus Ultra», con domicilio en Madrid, y contra los desconocidos e ignorados herederos de D. Ramiro Fernández Gallego, vecino que fue de La Martina-Ponferrada, sobre reclamación de cantidad; por medio del presente edicto se emplaza en forma legal a los desconocidos e ignorados herederos de D. Ramiro Fernández Gallego, a fin de que dentro del término de nueve días siguientes a la publicación del edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan en los autos personándose en forma, si lo estiman conveniente, bajo apercibimiento que de no verificarlo serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; y significándoles que las copias simples de la demanda y de los documentos se hallan a disposición de los mismos en Secretaría.

Dado en Ponferrada, a treinta de enero de mil novecientos setenta y cinco.—Jesús Damián López Jiménez, El Secretario (ilegible).

775 Núm. 262.—440,00 ptas.

Cédula de ofrecimiento de acciones

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Magistrado Juez de Instrucción número dos de los de esta ciudad de León y su partido, en resolución de esta fecha, por la presente se ofrecen las acciones del art. 109 de la Ley de E. Criminal, a los parientes más próximos de la interfecta Antonia Rodríguez García, de 73 años de edad, viuda, sus labores, hija de Antonio y de Carmen, natural de Icod de los Vinos (Tenerife) y vecina que fue de León, calle Escorial, núm. 4-5.º izqda., fallecida el día 23 de enero pasado. Así esta acordado en sumario núm. 6/975.

León, 3 de febrero de 1975.—Juan Aladino Fernández. 714

Anuncios particulares**Comunidad de Regantes**

*del Canal de Villadangos
Villadangos del Páramo*

CONVOCATORIA

Por la presente convoco a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta general ordinaria que tendrá lugar en el Salón de Actos de la Comunidad, el primer domingo de marzo del año actual, después de transcurridos quince días de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las once de la mañana, a fin de tratar y aprobar si precede, el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Acta de la Asamblea anterior.

2.º Examen de los tres apartados del artículo 53 de las Ordenanzas de esta Comunidad, cuyos datos e informes presentará el Sindicato, y aprobación si procede.

3.º Aceptación del proyecto y compromiso de amortización del importe de las obras complementarias que pretende realizar el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario para el riego normal de toda la zona regable de esta Comunidad.

4.º Requisitos a exigir para conceder agua de riego a fincas excluidas de Concentración Parcelaria, próximas a los pueblos y cascos urbanos.

5.º Ruegos y preguntas.

Si en el referido día no concurrese mayoría absoluta de votos para la celebración de la Junta antedicha, se celebrará el domingo siguiente después de transcurridos quince días de la fecha de la primera convocatoria no celebrada, en igual sitio y hora, o el domingo siguiente si la segunda convocatoria coincidiera en el de Pascua; siendo entonces válidos los acuerdos que se adopten con cualquier número de asistentes, a tenor de lo preceptuado y acordado a tal fin.

Villadangos del Páramo, 5 de febrero de 1975.—El Presidente de la Comunidad, Benito Villadangos Villadangos.—El Secretario, Cándido Prieto Gallego.

842 Núm. 282.—627,00 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado las libretas números 149.781/1 y Inf. 51.400/1 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de las mismas, quedando anuladas las primeras.

750 Núm. 267.—110,00 ptas.

Habiéndose extraviado las libretas números 223.500/2 y 146.509/0 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirán duplicados de las mismas, quedando anuladas las primeras.

693 Núm. 268.—110,00 ptas.